



ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA (Nº 43/2017)

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las doce horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

D. Antonio Hellín Pérez, como suplente por ausencia del titular de los Servicios Jurídicos Municipales.

D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia de la titular de la Intervención General.

D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.

D. Carlos Peñafiel Hernández, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Ciudadanos.

Dña. Margarita del Cisne Guerrero Calderón, como suplente por ausencia del titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia,

Dña. Magdalena Grech Ríos, vocal del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, como suplente por ausencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Asimismo, asiste a esta reunión D. Sebastián Peñaranda Hernández, Concejal del Grupo Socialista de esta Corporación.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

➤ EXPTE. 095/2017 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES”

PUBLICADO en el DOUE 2017/S 133-273385 de fecha 14 de julio de 2017 y en el BOE número 170 de 18 de julio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 5

TIPO DE LICITACIÓN: 16.032.172,65 € (IVA excluido)

ASESOR: Jefe del Servicio Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, Miguel Cano Rodríguez.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 6 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 25 de julio de 2017, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente la solicitud de retención en el precio de la garantía definitiva por importe de 680.565,65 € de fecha 07-09-2017, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, así como que ya consta acreditado en el expediente que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y esta Mesa, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (CIF.: B-73727349), al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de 13.611.312,90 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 2.858.375,71 €, lo que hace un total de 16.469.688,61 €, para el plazo de tres años; acordándose, igualmente, elevar propuesta de adjudicación en este acto.

De conformidad con lo informado por el Jefe de Servicio de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, el desglose de anualidades es el siguiente:

Ejercicio 2017 (del 01/09/2017 al 30/11/2017):	1.372.474,05 €
Ejercicio 2018 (del 01/12/2017 al 30/11/2018):	5.489.896,20 €
Ejercicio 2019 (del 01/12/2018 al 30/11/2019):	5.489.896,20 €
Ejercicio 2020 (del 01/12/2019 al 31/08/2020):	4.117.422,15€



Y siendo las doce horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.